



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Imgnid.

D.A. EXENTO N° 8.084

SAN BERNARDO, 31 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

El Memorándum N° 1.411, de fecha 26 de Agosto de 2011, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase al Sr. Israel Gerardo Riquelme Morales; C.N.I.: N° 10.150.603-7, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: 2008865, de Giro: "Taller de Reparación de calzado" del domicilio en Victoria N° 588, a Covadonga N° 262, local 56, Mercado Municipal, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará Covadonga N° 262, local 56, Mercado Municipal, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales, Intersección de Partes y ARCHIVO.

